

**CIRCULAR N° 2 MODIFICATORIA
SUBASTA PUBLICA N° 392-0016-SPU22
EX-2022-22826513- -APN-DCCYS#AABE**

Objeto: Venta del inmueble sito en la calle Cajaravilla N° 4726/28 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado catastralmente como Circunscripción 01 – Sección 60 – Manzana 132 – Parcela 03, con una superficie calculada de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (488.96 m2).

Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO considera conveniente proceder a la prórroga de la fecha de Subasta Pública N° 392-0016-SPU22 prevista para el día **2 de junio de 2022 a las 14:00 horas**, para el día **3 de agosto de 2022 a las 14:00 horas**.

En tal sentido, se modifican los siguientes artículos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

ARTÍCULO 7.- CONSULTAS AL PLIEGO Y CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS

Los interesados que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización, como usuario externo del sistema “SUBAST.AR”, podrán formular consultas al Pliego a través del mencionado sistema hasta el día **13 de julio de 2022 a las 17:00 horas**. No se aceptarán consultas que se presenten fuera de término y/o por otro/s medio/s.

ARTÍCULO 10.- INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA

B. ACTO DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN.

El Cierre de Inscripción a la Subasta (*) se realizará el día **20 de julio de 2022 a las 12:00 horas**.



() Identificado como “Acto de Apertura de Ofertas” en el sistema “SUBAST.AR”.*

ARTÍCULO 13.- ACTO DE SUBASTA - INFORME DE EVALUACIÓN.

El Acto de Subasta se llevará a cabo a través del sitio “SUBAST.AR”, el día **3 de agosto de 2022 a las 14:00 horas.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 2 Modificatoria - Prórroga de Subasta Pública N° 392-0016-SPU22 - Cajaravilla

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.